



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEMANA DE LA AFROCALEÑIDAD, UNA ÉTNIA QUE LE PONE CORAZÓN A TODO

- **14 DE MAYO- PLAZOLETA EL SAMÁN**

Rueda de prensa: lanzamiento de la Semana de la Afrocaleñidad.

- **20, 21 Y 22 DE MAYO- PLAZOLETA DEL CAM**

Muestra artesanal, gastronómica y artística que permitirá reivindicar la riqueza de la cultura afro.

- **21 DE MAYO - JUEVES**

Agenda académica en el auditorio del Centro Cultural de Cali. Asistencia de colegios de la ciudad con énfasis etnoeducativo.

Temática y exponente:

8:00 a.m. Instalación del evento. Intervenciones: Secretaria General, Ministra de Cultura, Presidente del Concejo, Alcalde y Vicepresidente de la República.

9:00 a.m. Reivindicación del Día de la Afrocolombianidad.

Ponente: María Isabel Urrutia, Representante a la Cámara del Valle por las minorías afro

9:40 a.m. RECESO

10:00 a.m. Presentación de las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.

Ponente: Francisco Santos, Vicepresidente de la República y otros participantes por definir.

11:20 a.m. Presentación de la Política Pública Municipal para la Población Afrodescendiente.

Ponente: Mariluz Zuluaga Santa, Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

12:10 p.m. RECESO

2:00 p.m. Presentación de la Cátedra Afro.

Ponente: Mario Hernán Colorado Hernández, Secretario de Educación Municipal

2:30 p.m. Impacto político del Acuerdo 0234 de 2008

Ponente: Edinson Bioscar Ruíz, Concejal de Cali

3:00 p.m. RECESO

3:20 p.m. Experiencias exitosas de comunidades negras organizadas en Santiago de Cali.

1.- Mesa de Concertación de Política Pública para la Población Afrodescendiente de Cali

2.- Consejo Comunitario Ancestral La Playa Renaciente

4:30 p.m. CIERRE DE AGENDA ACADÉMICA.

9:00 a.m. - 5:00 p.m. Exposición de pintura del artista Jaime Moreno. Salas de Exposiciones Alternas al Auditorio del Centro Cultural.

5:00 p.m. Condecoraciones. Entrega de reconocimientos a personalidades que se destaquen en el ámbito político, cultural, social, académico y deportivo. Selección por concurso que realiza la Alcaldía y el Concejo. Auditorio del Centro Cultural de Cali

6:00 p.m. - 7:00 p.m. Misa típica del Pacífico en la Plazoleta de la Capilla La Merced.

7:00 p.m. Desfile de modas que recoge aspectos importantes de la cultura Africana (diseños, colores y texturas) y los mezcla con lo contemporáneo. Plazoleta de la Capilla La Merced.

Participan 16 diseñadores: Nubia Moreno Córdoba, Carlos Armando Buitrago, Doralba Zapata, Johanna Ortiz, John Mesías, Diego Morales, Samara Wells, Otto González, Vicky Mendoza, María Fernanda López, Jorge Santibáñez, Maricruz Castro Quintero, Aura Cecilia Vásquez, Ariel Marín, Héctor Quintero y John Urán, coordinador del desfile.

La apertura y cierre del desfile de modas estará a cargo de la Virreina Nacional de la Belleza, Señorita Lina Marcela Mosquera Ochoa

8:30 p.m. Cóctel de cierre.

- **24 DE MAYO - DOMINGO**

9:00 a.m. a 8:00 p.m. Quinto Concurso Regional de Peinados Típicos y Cortes Afro "Tejiendo Esperanza". Exposición Literaria Afrocolombiana. Plazoleta del Centro Cultural de Cali.

Peinadoras de diferentes municipios del Valle, Cauca y Chocó, peinan en vivo y se premian en diferentes modalidades. Con el fin de reivindicar la importancia artística, estética y económica de una de las manifestaciones culturales más importantes del pueblo afro.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Despacho del Señor Alcalde
Cámara de Representantes
Concejo de Santiago de Cali
Secretaría General
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Secretaría de Educación
Secretaría de Cultura y Turismo
Asesoría de Relaciones Públicas y Protocolo.

RECONOCIMIENTO A LÍDERES AFRO

En el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, la Alcaldía de Cali y el Concejo Municipal exaltarán a los más dignos representantes de esta comunidad en materia cultural, política, social, académico-científico y deportivo.

Para reconocer a los líderes de la comunidad afro en estos campos, se llevó a cabo un concurso abierto que busca garantizar que este año, el reconocimiento se otorgue a quienes han trabajado arduamente de la mano de la comunidad o han sacado adelante el potencial de la raza negra.

El proceso de selección será realizado por un comité integrado por las siguientes personas o sus delegados: el Alcalde, el Presidente del Concejo Municipal, la Secretaria General, el Asesor de Relaciones Públicas y Protocolo, la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, la Secretaría de Cultura y Turismo y la Representante a la Cámara, María Isabel Urrutia.

Ante esta convocatoria se recibieron trece (13) postulaciones.

CRITERIOS DE JUZGAMIENTOS

CULTURAL: Seleccionar a una persona o entidad que trabaje en la recuperación y/o socialización de la riqueza cultural de la comunidad afrocolombiana, generando un reconocimiento hacia ello.

Preferiblemente, esta distinción será otorgada a una persona o entidad que no sólo genera el reconocimiento sino que abra las posibilidades económicas y sociales de algunos miembros de la comunidad.

POLÍTICO: Seleccionar a una persona que represente a la comunidad afro y trabaje por el respeto de sus derechos y la generación de nuevas oportunidades de vida desde una posición política u organizativa legalmente reconocida.

SOCIAL: Seleccionar a una persona o entidad que trabaje por la dignificación de las condiciones de vida de los miembros de la comunidad afro por medio de actividades que fortalezcan la riqueza de los afrodescendientes.

ACADÉMICO O CIENTÍFICO: Seleccionar a un afrodescendiente que se destaque en el ámbito académico y científico y sea un ejemplo a seguir por los demás miembros de la comunidad afro de nuestra ciudad.

DEPORTIVO: Seleccionar a un afrodescendiente que se destaque en el ámbito deportivo de alto rendimiento y que demuestre que no hay limitaciones ni físicas ni económicas que impidan cumplir las metas propuestas.

21 DE MAYO: CONMEMORACIÓN, NO CELEBRACIÓN

Cada 21 de mayo, los afrodescendientes en Colombia recuerdan la abolición legal y/o jurídica de la esclavitud que ocurrió el 21 de mayo de 1851. Por lo que significó para este grupo poblacional el sufrimiento de la esclavitud, esta fecha no se toma como celebración sino como una conmemoración.

Después de 158 años de no tener cadenas físicas, se ha logrado integrar en la legislación colombiana local, departamental y nacional, leyes, decretos, resoluciones, acuerdos en pro de fortalecer el proceso reivindicativo y de aporte de este pueblo.

Este hecho se constituye en logros significativos del proceso de lucha y organización de sus líderes, representantes y organizaciones que proclaman seguir aunando esfuerzos en pro de fomentar mayores avances para el desarrollo de las acciones afirmativas para la población Afrodescendiente residente en Cali.

Los afrodescendientes son alrededor del 60% de la población caleña, de ellos, el 26% está vinculado a procesos organizativos encaminados a aportar a la ciudad, su cultura, su fuerza física, intelectual, artística, su música y obviamente, su gastronomía.

En noviembre de 2001, junto con la aprobación de la Declaración Universal de la Diversidad Cultural, la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura –UNESCO, proclamó el 21 de mayo como Día Mundial de la Diversidad Cultural. Por otra parte, en diciembre de 2001, mediante la Ley 725, el Congreso de la República estableció el 21 de mayo como Día Nacional de la Afrocolombianidad, en homenaje a la abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851.

Para reconocer la presencia y el aporte de las comunidades afrocolombianas, avanzar en el reconocimiento de su invaluable diversidad cultural y seguir cerrando la brecha racial, se toma el 21 de mayo como una oportunidad para profundizar nuestras reflexiones sobre los valores de la diversidad cultural, para aprender a "vivir mejor" juntos y hacer realidad la propuesta de inclusión social.

DATOS DE INTERÉS

1. Cali es la segunda ciudad de América Latina con mayor porcentaje de población afro.
2. En la ciudad el 60 % de la población total es afrodescendiente es decir, 1'240.800 de los 2'068.000 habitantes de la capital vallecaucana.
3. El 26,4% de dicho grupo poblacional, es decir 545.942 personas, se auto reconocen- visiblemente ante la comunidad como afrodescendientes.
4. La población afro representa cerca de 150 millones en las Américas.
5. En Colombia, los afrocolombianos constituyen el 26.83% de la población, es decir, 11.745.403 de personas, que buscan un tratamiento igualitario y el respeto a su dignidad.
6. En términos de desarrollo económico se observa en la población afrocolombiana un índice de necesidades básicas insatisfechas que superan el 80%, el nivel de pobreza alcanza el 76%, el índice de condiciones de vida varía entre el 10 y el 30% del promedio nacional.
7. De cada 1.000 niños afrocolombianos que nacen 151 mueren antes de cumplir un año, frente al promedio nacional que es de 39 por cada mil niños.
8. La esperanza de vida para las mujeres afrocolombianas es de 65 años y para los hombres de 55 años.
9. La población colombiana asciende a un total de 41.468.384 personas, de las cuales 4.311.757 correspondientes al 10.4%², se autoreconocen como Afrocolombianos.
10. El Valle del Cauca es el departamento con mayor número de personas que se auto reconocen como Afrocolombianas con 1.092.169, que corresponde al 27.21% del total de su población

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL AVANCE DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL.

OBJETIVO

Evaluar las condiciones de vida de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, y presentar al Gobierno nacional las recomendaciones tendientes a la superación de las barreras que impiden el avance de dicha población, en particular de las mujeres y de los niños, en los campos económico y social; así como la protección y realización efectiva de sus derechos civiles.

La Comisión no tiene un carácter político ni pretende reemplazar las instancias nacionales en el ejercicio de construir nuevos elementos y sugerencias para poder superar las barreras que implican el avance de dicha población.

FUNCIONES

Orientar y evaluar los estudios que se requieran para el cumplimiento del objetivo señalado. Para el efecto la Comisión tendrá en cuenta, entre otros factores, la necesidad de identificar las barreras críticas que impiden el avance económico y social de la población afrodescendiente en Colombia, así como las experiencias internacionales exitosas en materia de igualdad de oportunidades.

Evaluar los efectos de las normas nacionales e internacionales vigentes, de las políticas públicas y de los planes, programas, proyectos y presupuestos dirigidos a la población Afrocolombiana.

Presentar al Presidente de la República las recomendaciones tendientes a la superación de las barreras que impiden el avance de la población Afrocolombiana, en particular de las mujeres y de los niños.

Presentar al Presidente de la República, las líneas de acción y los mecanismos idóneos para adoptar las recomendaciones que se formulen, y para gestionar los recursos dirigidos a su implementación, para lo cual se deberá tener en cuenta a la cooperación internacional.

INTEGRANTES

El Vicepresidente de la República, quien la preside.

El Ministro del Interior y de Justicia

El Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ministro de la Protección Social.

La Ministra de Cultura.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación.

El Director del departamento Administrativo de la Función Pública.

El Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

El Director del Programa Presidencial de Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario,

El Director de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, o quien haga sus veces.

Participación de la población Afrocolombiana y de otros sectores.

Un (1) representantes de la Bancada Afrocolombiana del Congreso de la República

Un (1) representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel

Un (1) Representante de la Asociación de Alcaldes de Municipios con Población Afrocolombiana - Amunafro

Un (1) representante legal de los Consejos Comunitarios, designado en Asamblea General

Sector Privado

Un (1) representante de los gremios económicos y de la producción

Un (1) representante de la academia

Resultados esperados

En esencia, con la Comisión se busca identificar mecanismos idóneos que conduzcan a un salto cualitativo y cuantitativo en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Afrocolombiana.

1. Aura Cecilia Vásquez
2. Carlos Armando Buitrago
3. Diego Morales
4. Doralba Zapata
5. Héctor Quintero
6. Johanna Ortíz
7. John Mesías
8. John Aris Mosquera
9. John Urán
10. María Fernanda López
11. Maricruz Castro Quintero
12. Patricia Chunga
13. Samara Wells
14. Otto González
15. Vicky Mendoza
16. Nubia Moreno Córdoba